



Mi Universidad

Súper Nota.

Nombre del Alumno: Yordi Gutiérrez Mendez

Nombre del tema: Argumentación tipos.

Nombre de la Materia: Argumentación jurídica.

Nombre del profesor: Oliver Roblero Lopez..

Licenciatura en Derecho

Séptimo Cuatrimestre.



Linea de argumentación

Eje cronológico

La racionalidad jurídico-formal se refiere al aspecto sistemático del Derecho. La racionalidad pragmática es aquella que establece que una ley es racional, solo en medida en que exista una adecuada conducta.

1

2

El conjunto de posibilidades que enfrenta el individuo depende de las restricciones existentes, que pueden afectar tanto qué decisiones puede tomar, como cuáles son las consecuencias de esas decisiones

3

4

El concepto de eficacia (social del derecho) designa, en primer lugar, la realización fáctica, observancia o cumplimiento de las conductas prescritas jurídicamente queda circunscrito, por tanto, a las normas de obligación: mandatos y prohibiciones.

La preocupación por la validez empírica de la teoría económica ha llevado a un fuerte desarrollo de la econometría, y, más recientemente, de los métodos experimentales en economía.

Entre las facultades de cualquier poder ejecutivo se encuentra, la de promulgar y ejecutar las leyes que expide el congreso proveyendo en la esfera administrativa su exacta observancia.

5

6

La obra de jueces y legisladores en materia de desarrollo y garantía de los derechos integran un compacto normativo de contornos

El juez es el actor central del sistema de impartición de justicia, a él le corresponde el papel fundamental de la justicia

7

8

La esencia de la función del juez es la juris dictio, o sea, decir el derecho a través de la sentencia, etimológicamente la palabra jurisdicción, significa decir o declarar el derecho. Lo

Es perceptible en este sentido una relación entre el legislador y el juez, de tal suerte que, si el primero ha desarrollado racionalmente el texto constitucional y legal

9

10

La dogmática jurídica tiene por objeto de estudio el derecho positivo vigente, lo que consiste en describir, a través de la interpretación y sistematización las normas